

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

ACTA N° 11 - 2016-CFIPA
(Lunes 08 de agosto del 2016)

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siendo las diez horas y treinta minutos del día lunes 08 de agosto del 2016, se reunieron en el aula 032031 segundo piso del Pabellón de la FIPA, Bellavista-Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Mg. Walter Alvites Ruesta, actuando como Secretario Académico el Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar, contando con la asistencia de los siguientes miembros docentes: Mg. Ing. Gloria Delgadillo Gamboa, Ing. Percy Ordoñez Huamán, Dra. Katia Vigo Ingar, Ing. Arturo Mariano García Merino. Los representantes estudiantiles, Liliana Castillo Sandoval, Julio Calle Grados; con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación N° 015 - CF-2016-FIPA.....

AGENDA:

1. Aprobación de la nueva currícula de la Escuela de Ingeniería Pesquera de la FIPA.

Comprobado el quórum de reglamento, con la asistencia de cuatro (04) profesores y dos (02) estudiantes, miembros del Consejo de Facultad, el Señor Decano dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.....

ORDEN DEL DÍA:

- 1. APROBACIÓN DE LA NUEVA CURRÍCULA DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA FIPA.**

EL Sr. Decano procede a dar lectura del oficio N° 127 – 2016 – EPIP/FIPA, recibido el 03 de agosto del 2016 y enviado por el Director de la Escuela de Ingeniería Pesquera donde remite EL PROYECTO DE LA NUEVA CURRÍCULA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, la que se encuentra acorde con los formatos indicados por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao.

El señor Decano, inicia la exposición de los cursos que tiene la nueva currícula de estudios de la escuela profesional de Ingeniería Pesquera, hace hincapié a lo acordado en la sesión anterior donde se acordó sobre los estudios generales que debe ser igual para Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos, por lo tanto, se debe corregir algunos aspectos de la malla.

Los miembros del consejo de Facultad



ACUERDAN:

Que se debe corregir en la nueva curricula la designación de Teoría (T), Practica (P) y laboratorio (L), por la designación de Teoría (T) y Practica (P), según lo precisa la nueva Ley Universitaria.

Los miembros del consejo de Facultad, por unanimidad.....

ACUERDAN:

Aprobar la nueva curricula de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, en todas sus áreas, pero corrigiendo algunos aspectos que a continuación se detalla:

ÁREA DE MATEMÁTICAS:

Que los cursos de Matemática deben tener una distribución de 2 horas de teoría y 4 horas de práctica y conservar el creditaje.

El curso de Estadística I, cambia de nombre solo a Estadística y Estadística II, cambia de nombre a Estadística para la investigación.

ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS:

Curso de Química General debe tener una distribución de 3 horas de teoría y 4 horas de práctica y 5 créditos.

Curso de Química Orgánica debe tener una distribución de 3 horas de teoría y 4 horas de práctica.

Curso de Física I, teoría 3 horas y práctica 2 horas, con 4 créditos.

Curso de Física II, teoría 3 horas y practica 2, con 4 créditos.

ÁREA DE HUMANIDADES Y GESTIÓN:

Curso de Natación y Buceo el nombre de este curso cambia por ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.

Curso de Administración y Gestión Empresarial debe ser trasladado a 5to ciclo.

El curso de Filosofía y Deontología debe ser reemplazado por el curso de Introducción a la Ingeniería Pesquera.

Curso de Inglés Técnico I cambia el nombre por Inglés I y de la misma manera Inglés Técnico II por inglés II.

Curso de Metodología de la Investigación científica cambia el nombre a Tesis I.

Curso de Economía Pesquera cambia el nombre a Ingeniería Económica y Financiera.

Curso de Gestión de Recursos Humanos queda sin modificaciones.



ÁREA DE CIENCIAS DE INGENIERÍA:

Curso de Dibujo Asistido se cambia de nombre a EXPRESIÓN GRÁFICA DE INGENIERÍA, quedando el nombre del curso de la siguiente manera, EXPRESIÓN GRÁFICA PARA INGENIERÍA Y GEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

Curso de Estática y Resistencia de Materiales cambia a RESISTENCIA DE MATERIALES, con teoría 3 horas y 2 horas de práctica.

ÁREA DE ACUICULTURA:

Curso de Producción de Semillas de Organismos Acuícolas cambia de nombre a REPRODUCCIÓN DE ORGANISMOS ACUÍCOLAS.

Curso de Cultivo de Organismos Marinos cambia de nombre a ACUICULTURA MARINA.

Curso de Cultivo de Organismos Continentales cambia de nombre a ACUICULTURA CONTINENTAL.

Curso de Gestión de Impacto Ambiental Pesquero cambia de nombre a GESTIÓN AMBIENTAL curso obligatorio y con 3 horas de teoría y 2 horas de práctica con 4 créditos.

Curso de Sanidad y Patología de Organismos Acuáticos con 3 horas de teoría y 2 horas de práctica con 4 créditos.

Curso de Tópicos Selectos de Acuicultura debe pasar a 8vo ciclo.

ÁREA DE PESCA:

Se acuerda que se deben dictar los cursos de RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS I y RECURSOS HODROBIOLOGICOS II, con 2 horas de teoría y 4 horas de práctica y 4 créditos.

Curso de Gestión de Mantenimiento de Equipos y Maquinarias cambia de nombre a MANTENIMEINTO DE FLOTA PESQUERA.

Curso de Tesis pasa a ser obligatorio y se cambia el nombre a TESIS II pasando a noveno ciclo.

Curso de Instrumentación y automatización Pesquera cambia de nombre a HIDROACUSTICA y será un curso obligatorio.



ÁREA DE PROCESAMIENTO:

Curso de Microbiología de Alimentos Pesqueros, el profesor del curso debe ajustar la sumilla donde la primera parte del curso debe desarrollar microbiología general y la segunda parte del curso la Microbiología de Alimentos Pesqueros.

Curso de Tecnología de Productos Curados con 3 horas de teoría y 4 horas de práctica y 5 créditos.

Curso de Tecnología de Conservas con 3 horas de teoría y 4 horas de práctica Y 5 créditos.

Curso de Harinas y Aceite de Pescado con 3 horas de Teoría y 4 horas de práctica y 5 créditos.

Curso de Tecnología de Nuevos Productos cambia de nombre a DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS con 3 horas de teoría y 4 horas de práctica y 5 créditos.

Curso de Gestión de la Calidad cambia el nombre a GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD PESQUERA.

Curso de Bromatología de Productos Pesqueros debe ser curso obligatorio.

Curso de Higiene y Seguridad Industrial debe ser curso obligatorio.

Finalmente los miembros consejeros por unanimidad.....

ACUERDAN:

Se elabore el cuadro de compensaciones y convalidaciones del 2014 B, y solo debe ser hasta el cuarto ciclo y por única vez.

Siendo las 13: 00 horas se da por culminada la sesión ya que no existen más puntos a tratar en la presente agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

.....
Bigo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA